



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1439/2011.-

ZAPALLAR, 15 de Abril de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 1392/2011, de fecha 12 de Abril de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Decreto de Alcaldía N° 1172/2011, de fecha 23 de Marzo de 2011, que Autoriza inscripción al Seminario Nacional denominado Secretaria de Alcaldía, efectuado en la Ciudad de Viña del Mar, los días Jueves 24, Viernes 24 y Sábado 26 de Marzo de 2011.
- Memorandum N° 353/2011, de fecha 07 de Abril de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

PAGUESE a doña **Brendy Alarcón Vicencio**, Cédula Nacional de Identidad N° la cantidad de **\$ 58.570.-** (cincuenta y ocho mil quinientos setenta pesos), correspondiente a gastos realizados producto de la Asistencia al Seminario Nacional denominado **Secretaria de Alcaldía**, efectuado en la Ciudad de Viña del Mar, los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2011.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: Decretos/ Gastos



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CM / DAF / SEC / JUR / fd.-